



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/320

18/06/2019

1742

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la oferta de servicios de transporte ferroviario para la relación Ourense-Santiago la conforma el producto Avant de Alta Velocidad Media Distancia y para el Eje Atlántico los productos Regional y Media Distancia.

Estos servicios, competencia de la Administración General del Estado, se enmarcan en las denominadas Obligaciones de Servicio Público y, al ser productos/servicios ferroviarios diferentes, disponen de un sistema y una estructura tarifaria diferentes.

Madrid, 04 de julio de 2019